

una notoria violación de la ley, se consignara el caso al Procurador general de la República para que, en cumplimiento de sus altas funciones, procediese a pedir el castigo del general Díaz, exigiéndole la responsabilidad correspondiente.

El caso era demasiado serio para todos los hombres serviles que en la Comisión Permanente estaban al servicio de Huerta; pero para salir del paso, no obstante que éste era notorio y de facilísima resolución, lo sometieron al estudio de la Comisión de Puntos Constitucionales, que estaba integrada por los señores senadores Ricardo Guzmán y Gumersindo Enríquez, y por el diputado Carlos Trejo y Lerdo, la que pocos días después rindió dictamen en el sentido de que no se podía hacer al Procurador la consignación solicitada, en atención a que era preciso esperar a que se resolviese primero si el diputado Valle era o no culpable del delito de rebelión que se le atribuía. El periódico «El Imparcial», de 29 de julio de 1913, dió cuenta de la sesión de la Diputación Permanente en que se discutió el dictamen de que se acaba de hacer mérito, el cual fue aceptado a pesar de los esfuerzos de los renovadores.

No habían pasado ocho días de esa sesión cuando el secretario de Guerra ofició a la Comisión Permanente acompañándole una información practicada en Mazatlán, de la que resultaba que el diputado del Valle había andado en aquel puerto repartiendo armas y municiones y excitando a la rebelión contra el Gobierno huertista; por lo cual pedía que, sin pérdida de tiempo, se desaforara a Valle y se le entregase a la justicia, pues que de otra manera sería imposible conseguir restablecer el orden y la paz en la República.

Esta exigencia de la secretaría de Guerra puso en gravísimo aprieto al grupo de senadores y diputados que en la Comisión Permanente sostenían el huertismo. Trejo y Lerdo, que quería congraciarse con Huerta, a quien consideraba bastante seguro en el Poder, pues públicamente decía que ya había en el país una nueva dictadura para veinte años, y tenía sin embargo vergüenza de manifestarse su partidario, optó por no volver a las sesiones, pretextando urgentes ocupaciones profesionales. Mas los otros diputados y senadores no pudieron seguir igual conducta, aguijoneados, como estaban, por la secretaría de Guerra

que no quería admitir ninguna espera, y que a todo trance exigía que se desaforara a Valle.

En esta situación, la perplejidad de aquellos hombres serviles causaba risa a los que de cerca los observaban; no querían disgustar a Blanquet, y por consiguiente, a Huerta; pero tampoco deseaban que la Comisión Permanente desaforase a un diputado, pues que esto equivalía a levantarse abiertamente contra la Constitución, toda vez que ésta no concede facultad a aquel cuerpo para constituirse en Gran Jurado. De este embarazo vino a sacarlos el doctor Vicente Sánchez Gavito, hombre ambicioso y completamente falto de escrúpulos, que a toda costa quería distinguirse, deslumbrado por aquella frase del doctor Urrutia, que Huerta necesitaba «sangre joven para su gobierno», en lo que creía ver la manera propicia para granjearse la voluntad del usurpador.

Discutíase en el seno de la Diputación Permanente la situación del diputado Crisóforo Rivera Cabrera, que se encontraba en Juchitán, Oaxaca, en gravísimo peligro de ser fusilado por las autoridades política y militar de aquel lugar, las que acababan de asesinar, en presencia de la madre y del hijo, al diputado y profesor Adolfo C. Gurrión por la simple sospecha de que fuera revolucionario.

La madre y la hermana de Rivera Cabrera habían telegrafado a los diputados Rojas y Macías exhortándoles a que pidiesen garantía para aquél, y estos señores habían hecho que el presidente de la Comisión Permanente nombrara una comisión para que, acercándose al ministro Urrutia, exigiese se diesen al diputado Rivera Cabrera las garantías necesarias para salvar su vida, comisión que estuvo formada por los diputados referidos y el de igual clase licenciado Aquiles Elorduy.

El tristemente célebre doctor Urrutia, cuyo tipo lombrosiano revela a las claras un espíritu dominado por los instintos más bajos, con la melena hirsuta, larga y sucia, en desorden que semejaba un casquete de víboras enroscadas, recibió hoscamente a la comisión, y cuando ésta le impuso del objeto que le llevaba ante él, echándose sobre la espalda del sillón en que estaba sentado, como para asumir una posición de suprema autoridad y ahuecando la voz para hacerla más solemne, dijo que no

era cierto que el Gobierno hubiera perseguido ni a Gurrión ni a Rivera Cabrera, ni a algún otro diputado, como debía haberlo hecho, porque tenía prueba de que eran sus peores enemigos; que el fusilamiento de Gurrión y la persecución de Rivera Cabrera eran fábulas inventadas para calumniar al Gobierno, y agregó: «ya verán ustedes, mañana o pasado se dirá que también Bordes Mangel ha sido asesinado, porque nada menos ayer salió de aquí a caballo y bien armado, y personas que lo vieron salir saben quiénes le proporcionaron los medios para su partida»; y luego añadió: «tengo en mi poder una lista de conspiradores»; y después concluyó: «pueden ustedes decir a la Comisión Permanente que nada ha ocurrido; pero que el Gobierno está resuelto a pasar sobre la ley, si fuere preciso, para conservar la paz».

La actitud arrogante de aquella bestia salvaje, que no de otra manera debe ser calificado Urrutia; de aquella hiena humana que ni los huesos de sus víctimas dejaba; su cinismo en negar lo que estaba en la conciencia de todo mundo; la sangre fría con que anunciaba el próximo asesinato de Bordes Mangel, a quien era público que la policía buscaba con ahinco; su cinismo en hacer alarde de pasar sobre todo derecho para asegurar la usurpación; la desaparición de Pastelín, Adame Macías y Monroy; la persecución de Orijel, a quien se acababa de aprehender en su farmacia, y la detención del diputado Neri en Cuernavaca, hicieron comprender a los renovadores de la Diputación Permanente que era llegada la hora de presentar la cuestión ante aquel cuerpo, si no para que se remediase el mal, que nada podía esperarse de una agrupación compuesta en gran parte de hombres corrompidos, carentes de la conciencia del deber y dispuestos a secundar la labor nefanda de Urrutia, al menos para llamar la atención de la Nación entera sobre los procedimientos crueles y brutales emprendidos para legitimar grandes crímenes cometidos en nombre de la salud pública.

Fue entonces cuando los diputados Rojas y Macías, Gerzayn Ugarte y Manuel Malo Juvera abordaron franca y resueltamente la cuestión del fuero constitucional de los diputados, y fue entonces cuando también el doctor Sánchez Gavito, echándose a las espaldas la vergüenza, si es que alguna tenía, salió francamente a la defensa del huertismo, sosteniendo con la ma-

yor frescura que el fuero no podía ni debía servir a los diputados para conspirar a mansalva y ayudar impunemente a la revolución, y que, por lo tanto, el mismo Gobierno podía, sin la menor cortapisa, proceder sin miramiento alguno contra todos los diputados turbulentos, pues que las leyes no debían ser una barrera para detener al Poder cuando la salud pública estaba de por medio.

Sólo los que concurren a esa sesión pudieron apreciar debidamente el júbilo con que los viejos senadores recibieron la teoría del doctor Sánchez Gavito; ella les daba la salida en el asunto del diputado Felipe J. Valle. El Gobierno huertista no necesitaba del largo y fastidioso expediente del desafuero para proceder contra los diputados a quienes suponía ser simpatizadores de la revolución: la teoría que acababa de inventar el talento brutal del doctor Sánchez Gavito dejaba satisfecha la conciencia acomodaticia de aquellos viejos senadores, que habían pasado largos años de su vida recibiendo consignas, aplaudiendo majaderías, encubriendo latrocinios y besando reverentes la bota del caudillo. Todos estrechaban la mano de aquel hombre miniatura, celebraban su erudición y admiraban su valentía; el senador Camacho, con los ojos humedecidos por la emoción, lo estrechó efusivamente contra su pecho, diciéndole que el Gobierno necesitaba de hombres como él; el senador Gutiérrez Zavala estaba tan entusiasmado que quería besarlo; el senador Castellot, en tono sentencioso y grave, le decía: «Irá usted muy lejos, compañero»; y el diputado don Francisco Elguero, retorciendo los dedos y estirando los brazos, gritaba: «Esto es lo que necesita esta gente; el Gobierno debe exterminar sin demora a estos bandidos».

Al día siguiente los periódicos de la Capital anunciaban que Bordes Mangel había muerto la noche de la víspera en el camino de Atzacapotzalco en un encuentro con unos soldados, a quienes había tenido la audacia de arrojar piedras, provocándolos de manera inaudita, periódicos que con gran solicitud pedían, sobre todo «El País», que se procediera contra los diputados revolucionarios, porque el fuero que la Constitución otorga no debía servir para amparar a los que alteraban el orden.

Mientras se verificaba la sesión de que se viene hablando,

en la que sostuvieron la discusión los señores Rendón, Rojas, Ugarte y Macías, los senadores Castellot y Michel informaban por teléfono de su giro a la secretaría de Gobernación; de manera que no fue extraño que al concluir la sesión, el ministro Urrutia llamase urgentemente al diputado Macías, quien poco tiempo después se presentó en la secretaría mencionada.

Cuando Macías se presentaba ante Urrutia, los senadores Castellot, Guzmán y Sánchez Gavito salían de la oficina de aquél, quien dirigiéndose a Macías, sin hacer el saludo acostumbrado, le dijo: «Estos señores me acaban de informar de la conducta de usted y de los pillos con quienes usted se ha juntado, y ya verá usted los resultados. Lo he llamado para preguntarle si esta firma que está aquí es de usted», y le señaló su nombre al calce de un manuscrito en que estaba contenida la resolución del Partido Liberal de no tomar participación en las elecciones próximas, después de relatar todos los atentados cometidos para usurpar el Gobierno supremo de la Nación. Macías contestó que efectivamente la que se la señalaba era su firma, y entonces Urrutia se desató en improperios en contra de él y en contra de todos los «renovadores», concluyendo por exhortarle a que se pusiese del lado de Huerta y trabajase por que hiciesen lo mismo sus compañeros, haciéndole promesa halagadoras.

Poco tiempo después, Rojas, Ugarte y Malo Juvera presentaron iniciativa sobre convocación a sesiones extraordinarias del Congreso de la Nación, para que se ocupase de la cuestión internacional y de otros asuntos graves.

Lo que los señores Rojas y demás signatarios buscaban con esa iniciativa, era en realidad procurar que se formase en la Cámara de Diputados una mayoría capaz de derribar a Huerta, o, al menos, acabar de encender en su contra la opinión pública, por todos los atentados que a diario se cometían.

Así lo comprendieron Huerta y sus colaboradores; por lo que hicieron que las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, compuestas respectivamente de los senadores Guillermo Obregón y Mauro Herrera, Ricardo Guzmán y Gumerindo Enríquez, presentasen dictamen, que fue aprobado acto continuo después de un debate acalorado en el que pronunció

vehemente discurso el diputado Rendón, que fue sin duda lo que acabó de decidir su muerte.

Y en efecto, poco tiempo después el doctor Urrutia volvió a llamar al licenciado Macías, y entre injurias y halagos, insistió en que aceptase el partido de Huerta y le ayudase a conseguir el apoyo de otros diputados «renovadores». En su entrevista, Urrutia, mostrándose indignadísimo, sacó de uno de los cajones de la mesa un pliego, y, enseñándoselo a Macías, le dijo: «Vea usted la lista de los diputados que serán fusilados como conspiradores, y en ella encontrará comprendido a Serapio Rendón, Palavicini y otros por el estilo».

Al día siguiente de esta entrevista, Macías puso en conocimiento de Rendón las amenazas de Urrutia; pero éste no dió importancia al asunto, creyendo tal vez que el escándalo provocado por la desaparición de Pastelín, Adame Macías y Monroy y por el fusilamiento de Gurrión, sería bastante para contener a los sicarios de Huerta en el camino del crimen. No fue así: la mañana del sábado 24 de agosto, la sociedad entera se conmovió con la noticia de que el diputado Rendón había desaparecido, y que su familia, que presa de honda aflicción lo había buscado por todas partes, abrigaba la triste convicción de que había sido víctima de un atentado a inmediaciones de Tacuba. La voz de la calle indicó desde el primer momento al doctor Urrutia como el principal responsable de la muerte de Rendón, y todo el mundo señaló a Francisco Chávez y a sus agentes como los aprehensores, y al coronel Fortuño Miramón, cuya memoria para ignominia de la reacción y vergüenza de la alta sociedad mexicana, ha quedado escrita con sangre, como el verdugo de segar una vida que era una defensa contra la tiranía imperante.

El periódico «El Imparcial», de fecha 24 de agosto, dió cuenta con los pormenores de la sesión que la Diputación Permanente celebró la tarde del día anterior para tratar de la desaparición de Rendón; y por los términos de su relato se ve que el diminuto senador Sánchez Gavito se conmovió grandemente por el nuevo crimen, arrepentido tal vez ante la gravedad del caso, de los extremos a que se estaba llevando la teoría sostenida por él, de que el Gobierno podía ir adelante contra los que

trastornaban el orden sin parar mientes en los preceptos de la ley, que debían hacerse a un lado sin el menor escrúpulo siempre que la salud pública así lo exigiese; mientras que los senadores viejos, acostumbrados de antaño a quedar impasibles ante todo género de arbitrariedades, no sólo se mostraron indiferentes, sino que con visibles muestras de regocijo aplaudieron lo que ellos llamaban *las medidas enérgicas del hombre fuerte*, indispensables para hacer la paz.

Los hechos que quedan relatados hicieron pensar al usurpador y a sus secuaces que las sesiones del siguiente período de la XXVI Legislatura serían tormentosas y nada favorables para dar solidez a su gobierno, nacido de la traición y apuntalado a fuerza de asesinatos proditorios; por lo que desde entonces pensara en la disolución de las Cámaras como único remedio heroico para prevenir el desastre.

La Comisión Permanente apenas se atrevió a poner la desaparición de Rendón en conocimiento del Procurador de Justicia, que, como agente huertista, nada hizo, dando una prueba más del grado de abyección y de servilismo a que había llegado la nefasta administración huertista.

Si la Diputación Permanente hubiera estado, si no en totalidad, al menos en su mayor parte, compuesta de hombres de conciencia y celosos de su deber, de seguro que se habría puesto coto a la arbitrariedad del ministro de Gobernación de Huerta, quien habría tenido que ceder ante la actitud resuelta y enérgica de aquel cuerpo; pero, por una ley fatal, los tiranos siempre encuentran quien los secunde, porque en los bajos fondos sociales siempre hay ladrones y asesinos que se apresuran, cuando llega la oportunidad, a salir a flote, para atentar impunemente contra el derecho ajeno, satisfaciendo venganzas y dando rienda suelta a sus instintos de rapiña, ya que son incapaces de distinguirse por algo noble y grande.

El gobierno de Huerta pasará a la Historia como el recuerdo de una gran catástrofe en la que se hizo alarde de pisotear la ley y de escarnecer la justicia, demostrando que la larga dictadura porfiriana no pudo dejar, entre los que la sostuvieron, más que una carencia completa de patriotismo. La escuela del servilismo y de la degradación no puede producir más que esclavos:

la justicia es la única que eleva a los pueblos, y la justicia sólo se encuentra allí donde la ley es obedecida y el derecho ajeno respetado.

La experiencia ha sido dolorosa; pero, como todo lo que se aprende con grandes sacrificios, será eminentemente fecunda en resultados para el porvenir. La ambición ha quedado bien advertida de que si en la infancia de los pueblos se puede escalar el Poder por medio de actos vandálicos y conservarlo por la fuerza del terror, cuando ellos han llegado a tener la conciencia de sus derechos y de su poder, no puede subirse a las altas magistraturas sino por la única vía, que es la trazada por la majestad de la ley.

Pasó ya la época en que los hombres fuertes eran los hombres de machete, los que tenían a su servicio la fuerza bruta, y usaban de ella para oprimir y vejar. La razón ha hecho luz en la conciencia humana, y ésta, en posesión del secreto de sus altos destinos, ha proclamado en alta voz el derecho como única norma de la vida. Hoy los hombres fuertes son los que sabiendo combinar el bien común con el bien de cada uno, cuentan con toda la fuerza viva de la Nación para conservar la paz, desarrollar la individualidad y empujarla hacia adelante para llegar a la conquista de la ciencia y de la verdad, que jamás se hará por el sable, sea el de Alejandro, César o Napoleón.

EL SENADO SUSPENDE SUS SESIONES

«La secretaría—que estuvo en esa sesión a cargo del licenciado Vicente Sánchez Gavito,—en cumplimiento de lo acordado, formuló la siguiente protesta: «El Senado de la República, en cumplimiento de los deberes que le impone su alta investidura y hondamente impresionado por los atropellos de que ha sido víctima la tarde de hoy su colegisladora la Cámara de Diputados, de parte del Poder Ejecutivo, consigna enérgica protesta contra esos actos que inhabilitan a esta Alta Cámara para continuar en el ejercicio de sus funciones constitucionales; y acuerda suspender sus trabajos por todo el tiempo que perdure la aludida perturbación del orden constitucional».

MOHENO ACUSA A LAS CÁMARAS Y EXPLICA SU DISOLUCIÓN

«Acudiendo a la cita del señor ministro de Relaciones Exteriores, a las diez y media de la mañana de ayer (11 de octubre) encontrábase reunido, en la sala de visitas del palacio de la glorieta de Carlos IV, el Cuerpo Diplomático en pleno.

Atendidos por el jefe del Protocolo, doctor Rodríguez Parra, y por altos empleados de la secretaría, vimos allí a los excelentísimos señores ministros: de España, señor don

Bernardo J. de Cologan; de Francia, señor Paul Lefaivre; de Rusia, señor Alexandre de Stalewsky; encargado de negocios de China, señor Woo Chug Yen; de Noruega, señor Michael Lie; de Guatemala, señor doctor don Juan J. Ortega; de Alemania, señor contralmirante von Hintze; del Brasil, señor J. M. Cardoso de Oliveira; de Bélgica, señor Paul May; del Japón, señor Mineitciro Adatci; encargado de negocios de Honduras, señor Otto Reimbeck; encargado de negocios de Cuba, señor doctor Etienne Hedry de Hedri et de Geneve Aba; y encargado de negocios de los Estados Unidos de América, señor Nelson O'Shaughnessy. También concurrió el nuevo ministro de Inglaterra, que pocos momentos después haría entrega de sus credenciales, el excelentísimo sir Lyonel Carden.

Reunidos, como decíamos, en la sala de recepciones de la Cancillería mexicana, apareció en la puerta del testero Poniente el señor licenciado don Querido Moheno, ministro de Relaciones Exteriores, quien hizo una reverencia colectiva a los diplomáticos, y dijo:

EL MINISTRO DE RELACIONES HABLA AL CUERPO DIPLOMÁTICO

«El Gobierno me comisionó para que hiciese á Sus Excelencias la notificación colectiva de la disolución de las Cámaras.

«Como Sus Excelencias saben, al surgir el Gobierno emanado de los acontecimientos de febrero, contrajo el compromiso de realizar a todo trance la paz, que interesa a todos, no sólo al País, sino a toda la familia humana, por la estrecha solidaridad que existe entre los pueblos.

«Las murallas chinas que pudieron existir en el pasado, hoy día serían absolutamente imposibles. La corriente de solidaridad entre las nacionalidades mantiene en íntimo contacto la vida de cada una.

«Como Sus Excelencias lo saben, el Gobierno del general Huerta ha hecho grandes esfuerzos para realizar su propósito. Desgraciadamente, elementos empeñados en obstruirle

su camino aparecían difíciles de dominar. Desde la apertura del Congreso se advirtió esta obstrucción. Un Poder se enfrentaba con el otro.

«Pedirle al Gobierno que en tales condiciones, sin mayoría en el Congreso, con tan manifiesta obstrucción sistemática, gobernase constitucionalmente, era imposible.

«El Gobierno es una entidad conjuntiva, una colectividad en la que deben existir lazos de armonía; desgraciadamente ocurría en el País lo contrario. ¿Podía prolongarse tal situación?

«No, indudablemente; más o menos tarde vendría la disolución, la anarquía del País.

«Encontrábase el Congreso invadiendo a los otros Poderes, y tal situación era imposible. Tampoco podía el Gobierno formular el dilema, que anoche citaba a los señores periodistas, pronunciado por Gambetta: «someter o dimitir», porque ello equivaldría a la disolución nacional.

«El general Huerta decidió entonces someterse al dictado de la opinión pública, para que ella, en última instancia, dijese si se contaba con su apoyo, pues el Gobierno no podía aceptar que los elementos de la Cámara reflejasen el sentir de aquélla.

«No le quedaba otro camino. El Gobierno decidió romper, momentáneamente, con la continuidad constitucional, para decirle al pueblo:—Tú eres el único que debe decidir. Ven inmediatamente a los comicios, para que marques el camino y digas si, por fin, han de encauzarse los Poderes dentro de una reciprocidad de respeto.

«He aquí, excelentísimos señores, la razón del decreto de disolución de las Cámaras.

«Las Potencias extranjeras tienen gran interés en que el interinato del Gobierno llegue a su fin en la debida forma. Las elecciones no se diferirán, como pretendía un grupo de la Cámara, por malicia, para infiltrar la idea de que el Gobierno no acataba sus compromisos y pretendía llevar a cabo una mixtificación.

«Tengo la fortuna de expresarme ante hombres cultísi-

mos, y a ellos hago un llamamiento en las actuales condiciones del País.

«Guardamos una situación única en América. Nuestra República adolece de falta de unidad de raza. El elemento indígena es un lastre, enteramente negativo para nuestro progreso y muy eficaz para la disolución del País. Necesitamos contar con la cultura de todos los países. Que ellos vean que nuestras deficiencias no son obra de nuestra voluntad.

«Hemos trabajado heroica y esforzadamente, y si nos falta apoyo, pereceremos tal vez, pero con la conciencia de haber cumplido con nuestro deber».

AGRADECIMIENTO DEL CUERPO DIPLOMÁTICO

Escuchada la notificación anterior con profundísimo interés por los señores diplomáticos, manifestaron éstos su agradecimiento por haberseles enterado de las razones y resoluciones del Ejecutivo.

(«EL IMPARCIAL».)

LOS MIEMBROS DEL CONGRESO DISUELTO A DISPOSICIÓN DE LOS TRIBUNALES.—LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL SIGUEN EN SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES (?)

En un alcance al «Diario Oficial» aparecen publicados los siguientes decretos:

«El Presidente interino constitucional de los Estados Unidos Mexicanos se ha servido dirigirme el siguiente decreto:

«*VICTORIANO HUERTA, Presidente interino constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:*

Que habiendo sido disueltas las Cámaras de Diputados y Senadores de la XXVI Legislatura del Congreso de la Unión, e inhabilitadas para ejercer sus funciones entretanto elige

el pueblo los nuevos mandatarios que asuman el Poder Legislativo, y en el concepto de que el Gobierno debe tener todas las facultades necesarias para hacer frente a la situación y para restablecer el orden constitucional a la mayor brevedad, como es su propósito, puesto de manifiesto al haber señalado para el día 26 del mes en curso la verificación de las elecciones extraordinarias de diputados y senadores, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Artículo 1º El Poder Judicial de la Federación continuará funcionando en los términos que establece la Constitución federal de la República, debiendo acatar el decreto del Ejecutivo de fecha 10 del mes en curso, el presente y los que de éstos emanen.

Artículo 2º El Poder Ejecutivo de la Unión conserva todas las facultades que le atribuye la Constitución federal y asume, además, en los ramos de Gobernación, Hacienda y Guerra, sólo por el tiempo estrictamente necesario para que se establezca de nuevo el Poder Legislativo, las facultades que a éste otorga la Constitución, de las que hará uso expidiendo los decretos de general observancia que estime convenientes para el mejor servicio público.

Artículo 3º El Ejecutivo de la Unión dará cuenta al Poder Legislativo del uso que hiciera de las facultades que asume por medio de este decreto tan pronto como entre en funciones.

Por tanto, mando se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio Nacional de México, a 11 de octubre de 1913.—*V. Huerta*.—Al ciudadano licenciado Manuel Garza Aldape, secretario de Estado y del Despacho de Gobernación.—Presente».

CESA EL FUERO CONSTITUCIONAL DE LOS DIPUTADOS

El Presidente interino constitucional de los Estados Unidos Mexicanos se ha servido dirigirme el siguiente decreto:

«VICTORIANO HUERTA, *Presidente interino constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:*

Que en virtud de haber sido disueltas las Cámaras de Diputados y Senadores de la XXVI Legislatura del Congreso de la Unión e inhabilitadas para ejercer sus funciones, y en uso de las facultades de que me hallo investido en el ramo de Gobernación, por el decreto de 11 de octubre del año en curso, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Artículo único. Cesa el fuero constitucional de que han estado investidos, en razón de las funciones que desempeñaban, los ciudadanos que formaron el XXVI Congreso de la Unión, y en consecuencia, quedan sujetos a la jurisdicción de los tribunales en caso de ser responsables de algún delito o falta.

Por tanto, mando se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio Nacional de México, a 11 de octubre de 1913.—*V. Huerta*.—Al ciudadano licenciado Manuel Garza Aldape, secretario de Estado y del Despacho de Gobernación.—Presente».

SALVADOR DÍAZ MIRÓN, HIJO DE LA CÁMARA,
LA ULTRAJA AL PERECER ÉSTA

«La disolución de las Cámaras Legislativas merece aquí vivísima aprobación de propios y extraños.

Los diputados resultaban impura y temible turba que no concebía ni votaba sino barbaridades peligrosas e indignas. Cuantas estulticias, ignorancias, insolencias y conspiraciones infestaban las curules del Parlamento «bajo», fueron barridas por el ilustre general Huerta, que en una excelente escoba de higiene cívica trocó un estupendo atrevimiento de basurero dañino.

Y cabe dudar de que un estruendoso aplauso resonará, desde el Suchiate hasta el Bravo, para celebrar la obra de in-

dispensable aseo llevada a cabo por el Primer Magistrado, león que parecía canario a una manada de míseros gatos que maullaba audacias, rebeldías y locuras.

El tiro de «El Imparcial» que dió cuenta del suceso del gran día, excedió de ciento cincuenta mil ejemplares. ¡Y los valores nacionales subieron en los mercados extranjeros!

Después de cometer muchas barrabasadas, que inquietaban calamitosamente al País, la antigua asamblea de la calle del Factor se alentó con los eventos de Avilés y de Torreón, y trataba de desconocer por modo solemne al Presidente de la República, y probablemente designar en substitución a don Venustiano Carranza, el salteador de Bancos, el ambicioso y cobarde jefe de los bandidos del Norte!

Y la defensa tuvo que tomar el carácter y la fuerza del ataque; y extinguió el principal foco de agitación y de cisma, amparado por un fuero que constituía un derecho a la infamia suprema y segura: a la impunidad de un crimen de lesa Patria.

¡Y cierto periódico, que no designamos porque él nos alude sin nombrarnos, produjo las noticias referentes al prematuro, pero necesario y violento fin del Congreso, y *dijo que no podía comentarlas!* ¡Asentar semejante cosa equivalía a gritar censura, perfidia y miedo!»

(«EL IMPARCIAL», 13 de octubre.)
(Director, Salvador Díaz Mirón.)

**MOHENO ULTRAJA A SUS ANTIGUOS COLEGAS
CAÍDOS EN LA PRISIÓN**

Poco después de realizado el golpe de Estado, como sin ambages le llama el señor ministro de Relaciones, los reporteros metropolitanos acudimos a su residencia para solicitar declaraciones que, en la gravedad de la situación, adquirirían altísima trascendencia.

El señor ministro, licenciado don Querido Moheno, recibió a la Prensa a las diez y treinta minutos de la noche. Al abordar la conversación, hubo un minuto de vacilación. Se estuvo a punto de pedir al ministro que él la iniciase. Pronto, sin embargo, la serenidad del periodista volvió por sus fueros, y se optó por una pregunta indirecta, cual si nada extraordinario ocurriese: «¿Qué nos dice usted del Consejo?»

«El Gobierno ha estado en Consejo desde anoche, a las diez, hasta hoy a las nueve de la noche, propiamente. En mi concepto, la situación a que vamos acercándonos se parece mucho, salvando siempre las diferencias de civilización, a la que guardó don Benito Juárez durante casi todo su gobierno, o sea desde el golpe de Estado de Comonfort hasta la caída del imperio, en 1867.

«Juárez, como es bien sabido, fue y continúa siendo el patricio más ilustre de este país; y, sin embargo, Juárez gobernó casi toda su vida como un dictador, bajo el régimen

constante de facultades extraordinarias, que prácticamente reducen a cero el poder de las Cámaras.

«La composición de estas Cámaras, que no emanaron propiamente del sufragio popular, sino del sufragio de los caciques locales, hacía esperar necesariamente más que un Congreso propiamente dicho, una asamblea de peligrosos. En otras partes el Poder Legislativo ha sido una rama que contribuye a la labor del Gobierno, y entre nosotros, a partir del mes de septiembre de 1912, ha sido un elemento disolvente de la sociedad y del organismo político que se llama Estado.

«Cuando un Poder se enfrenta a otro y rebasa la frontera de sus atribuciones, se expone a que el Poder invadido reclame sus fueros y reduzca al orden al invasor: tal es el caso a que venimos asistiendo: la Cámara de Diputados resuelta a acabar con el Ejecutivo para dar el triunfo a la revolución del Norte, que sería la anarquía política, ha atropellado a los otros Poderes, y al invadir resueltamente y en són de guerra la esfera del Ejecutivo, se ha expuesto a las justas represalias; el Ejecutivo, puesto a optar entre la salvación del país y de la Cámara, no ha podido vacilar y se ha resuelto por lo primero, aceptando francamente sus responsabilidades ante el presente y ante la Historia. El Gobierno cree que si Juárez fue absuelto de sus atropellos constitucionales ante las críticas circunstancias por que atravesaba el país, hoy que esas circunstancias son infinitamente más graves, la Nación también sabrá hacer justicia al Gobierno.

«Entretanto, permítanme ustedes llamar la atención muy especialmente del público nacional acerca de que la actitud del Gobierno en el fondo es eminentemente democrática, puesto que al disolver las Cámaras, convoca en brevísimo tiempo al pueblo mexicano: no de otro modo proceden los Gobiernos inglés, francés, español e italiano entre otros muchos, cuando convencidos de que una Cámara no procede en su oposición por patriotismo, sino por una obstrucción sistemática y ruin, disuelven las Cámaras y convocan a elecciones con el democrático propósito de conocer el estado de opinión pública; así el Gobierno mexicano, no creyendo, como no cree que la infecunda agitación de la Cámara de Diputados refleje fran-

camente la opinión pública, resuelve someterse a ésta consultando su opinión, y por eso mismo, como veréis en el decreto de disolución de las Cámaras, se convoca al pueblo mexicano a elecciones del Cuerpo Legislativo.

«Toca a ese mismo pueblo decidir en última instancia: si el Gobierno tiene razón, enviará a las Cámaras elementos que lo apoyen, y si no la tiene, los nuevos representantes que se reunirán muy pronto, formularán al Gobierno la disyuntiva de Gambetta: «Someterse o dimitir».